

VICTOR PAZ ESTENSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Carlos Morales Landivar, Ministro de Energía e Hidrocarburos, viaja al Brasil, Estados Unidos de Norte América, en misión oficial a partir del 4 de los corrientes.

Que es necesario nombrar un Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho portafolio de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos interino, al Dr. Manuel Arellano Ramírez, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.